



*Honorable Concejo Municipal
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia*

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE**

No 057 / 04

Sucre, 17 de marzo de 2004

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante CITE SUB ALC D-8 N° 85, de fecha 17 de marzo de 2004, el Sub Alcalde del Distrito 8, se dirigen al Presidente del H. Concejo, invitando al Concejo Municipal, a la entrega de una escuela en la localidad de Molle Molle, el día jueves 18 de marzo de 2004, a horas 10:00.

Que, el Pleno del Honorable Concejo Municipal, en sesión N° 28 de 17 de marzo de 2004, en atención a la invitación realizada, ha decidido sesionar el día 18 de marzo en la localidad de Molle Molle (Distrito 8).

Que, el Concejal Lic. Armando Pereira M., en su calidad de Presidente de la Comisión de Desarrollo Humano y Defensa del Consumidor, tiene comprometido su agenda correspondiente al día jueves 18 de marzo de 2004, en labores propias del H. Concejo y en especial de su Comisión.

Que, el Pleno del H. Concejo Municipal, en sesión N° 28 de 17 de marzo de 2004, ha decidido declarar en Comisión al Lic. Armando Pereira M., con el objeto de que pueda atender la agenda de la Comisión que preside.

Que, es atribución del Honorable Concejo Municipal al tenor del Art. 7, del Reglamento de viajes del gobierno Municipal, declarar en comisión a los Sres. Concejales con las prerrogativas del Art. 12 del mismo Reglamento.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso de sus específicas atribuciones:

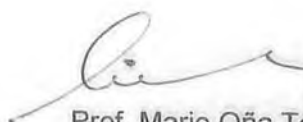
RESUELVE:


Art. 1º Se declara en comisión al Lic. Armando Pereira M., el día jueves 18 de marzo de 2004, a objeto de que pueda atender la agenda prevista de su Comisión.

Art. 2º No corresponde el pago de pasajes y viáticos, puesto que el evento se realiza en la ciudad de Sucre.

Art. 3º La Directiva del H. Concejo Municipal, queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.


Prof. Mario Oña Torrez
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL


Sra. L. Mary Echenique Sánchez
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL